



# UNION ROMANI

Miembro de la UNION ROMANI INTERNACIONAL. Organización reconocida por las Naciones Unidas  
Protocolo firmado en Nueva York el 28 de febrero de 1979.

## El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena al Gobierno de Bulgaria por un caso de de brutalidad policial

### A LAS ASOCIACIONES GITANAS

Estimados parientes:

Una vez más, después de la excepcional sentencia del caso de “La Nena” que tan buena acogida ha tenido en amplias capas de la sociedad española y europea, el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** ha vuelto a dictar una magnífica sentencia condenando al Gobierno de Bulgaria por su dolosa actuación al permitir que unos depravados policías maltrataran de forma inhumana a unos pobres gitanos búlgaros. Este es el comunicado difundido por la organización que presentó el recurso ante el Alto Tribunal:

*En el caso llevado ante los tribunales por el European Roma Rights Centre y el abogado búlgaro Alexander Kashumov en nombre de la Fundación Romani Baht, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos reconoció que la policía búlgara trató de manera inhumana y degradante a tres ciudadanos búlgaros de origen gitano durante su arresto.*

*El caso contra Bulgaria fue presentado para denunciar la brutalidad policial que se produjo durante el arresto de tres hombres y el fracaso de las autoridades estatales para llevar a cabo una investigación efectiva, con motivo de las alegaciones de malos tratos. **Durante el arresto, los policías dispararon a los hombres, les golpearon duramente y pusieron a dos de ellos en el maletero de un coche para llevarles a la comisaría. También sufrieron abusos verbales a causa de su origen gitano.***

*En su fallo, el Tribunal declaró que el uso de la fuerza por parte de la policía fue desproporcionado y que se había dado a los denunciados un trato inhumano y degradante. El Tribunal destacó que las autoridades búlgaras no llevaron a cabo una investigación exhaustiva y efectiva para determinar las causas del maltrato. Como consecuencia, se determinó que el estado búlgaro había violado el artículo 3 tanto en la sustancia como en el proceso. Cada denunciante recibió 3.000 euros en concepto de daños no pecuniarios y 4.500 por gastos y costas.*

*Robert Kushen, director del ERRC, dijo: “Estamos satisfechos con la decisión del Tribunal, ya que sirve de mensaje para afirmar que la brutalidad policial no tiene cabida en la Europa de hoy en día. Desgraciadamente, los gitanos siguen sufriendo abusos de manos de la policía de muchos países europeos y los sistemas judiciales nacionales no siempre son justos con las víctimas gitanas”.*

*Mihail Georgiev, presidente de la junta directiva de la fundación Romani Baht, una organización gitana que lucha por los derechos de los rromà y les representa ante las autoridades búlgaras en el proceso de agotar los recursos judiciales, dijo: “Creemos que la dirección del tribunal llega en un momento en el que las autoridades policiales en Bulgaria han retrocedido en lo que se había conseguido durante los últimos años con respecto al trato que se da a los gitanos. Desgraciadamente, recientemente, fuimos testigos de casos de malos tratos policiales contra los rromà sin que hubiera ninguna reacción por parte de Ministerio del Interior, de los medios de comunicación y de los políticos. Como organización que lleva trabajando en Bulgaria en pro de los derechos de los rromà desde 1995, creemos que esta es una tendencia preocupante y esperamos que la decisión actual tenga un impacto positivo para la mejora de la situación”.*

Pero algunos agentes de la policía búlgara, por lo visto, no escarmentan. Hoy mismo, día 13 de enero, acabamos de recibir otra denuncia de mal trato contra los gitanos de aquel país. Más que las palabras la fotografía que sigue a estas líneas demuestran la gravedad de la denuncia. Observen la actitud y el gesto de bestia racista que tiene el policía que, cobardemente, da una patada al pobre niño que a su vez está sujeto de un brazo por otro policía.

Y nos seguimos preguntando: ¿Cuándo acabará, Señor, tanta violencia?. Mientras tanto menos mal que aún nos queda el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Salud y Libertad.

**Juan de Dios Ramírez-Heredia**

Presidente de la Unión Romani

